

lectura á la acta de la anterior, leyda y hallandola conforme fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales numero ochenta y ocho hasta el noventa y uno inclusive, y S. S. enterados de su contenido acordaron el cumplimiento de las disposiciones que en ellos se contienen.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Honra de Mac. da pp. ca. su fecha diez del que setenta, declarando por partida fallida la cantidad de ciento dos reales impuestos á p. Santos Aquilera, en virtud á no tener para abierta su labor por su cuenta, acordandose su cumplimiento.

Asi mismo se dio del acuerdo de la Junta Provincial proponiendo se haga presente á la Honra. desp. de el medio de mandar un oficial que recoja los concim. tos estadisticos necesarios para que dirija con acierto estos trabajos, y resuelva en el acto las dudas que puedan ofrecerse, y tambien que se facilite fondo á la comision permanente, para atender á los gastos hechos, y á los q. se ocasionare de presente con lo demas que en dho. acuerdo se contiene, y de que enterados S. S. acordaron en consideracion lo q. se propone por la Junta, acordaron se practique en todas sus partes.

Se acordó Solicitar del Señor Gobernador q. las lapidas para el Sonenelator de calles y Paredes, y los arulejos para la nueva muralla

